

L'HORTA

El juez desestima el recurso del Gobierno contra la reforma de un barrio de Moncada

La Confederación del Júcar había votado contra un proyecto para asfaltar calles por falta de agua

23.05.09 - M. J. C. | MONCADA

Moncada quería mejorar el aspecto del barrio Masías de Moncada. El objetivo era asfaltar las calles, construir las canalizaciones y mejorar la situación de una urbanización ya consolidada. Sorprendentemente, lo que parecía un proyecto inocuo, llegó a los tribunales. Según la Confederación Hidrográfica del Júcar, no había agua para ese proyecto, pese a que en ningún momento se planteó incrementar la edificabilidad en el barrio. Ahora un juez del Tribunal Superior de Justicia ha desestimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Delegación del Gobierno.



URBANIZACIÓN. El barrio de Masías, ya consolidado. /LP

"Ante la iniciativa tomada por la Delegación, la Generalitat junto con el Ayuntamiento de Moncada solicitamos que, como cuestión previa, se examinara si el acuerdo de la Comisión Territorial era susceptible de impugnación o no", explicó el alcalde.

Tras varios meses de espera la justicia nos ha dado la razón y continuaremos con el cumplimiento del PRI para conseguir que Masías se enclave dentro de un espacio urbanizado " señala el alcalde.

Por el temor a represalias judiciales, todas las labores se habían paralizado.

La Delegación del Gobierno fundamentaba su impugnación en la falta de recursos hídricos. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Júcar, con fecha del 4 de diciembre de 2007 emitió un informe desfavorable sobre el proyecto. El Consell argumentó sin embargo en su visto bueno que no era necesario el informe de la CHJ al no haber necesidad de nuevos recursos hídricos debido a que «se trata de suelo urbano en el que no se altera la edificabilidad ya prevista en el Plan General». Es decir, que no se iba a construir más de lo ya estipulado.

Tras la desestimación del juez, Moncada ha anunciado que se iniciarán las obras de reforma del barrio.